

Denominación del Título	Grado en Ciencias Ambientales
Universidad solicitante	Universidad de Castilla la Mancha
Rama de Conocimiento	Ciencias
Curso de Implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información es accesible y clara. Se ajustan los contenidos al Grado. Se indican unas recomendaciones para su mejora:

El título se verificó como presencial, sin embargo en la información que se encuentra en la web aparecen distintitos sistemas de valoración para estudios presenciales y semipresenciales. Se debe subsanar esta irregularidad tramitando una modificación.

La información proporcionada es en general adecuada aunque se echa en falta un resumen de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos que contenga los puntos más relevantes.

Puede llevar a confusión la denominación de itinerarios/menciones ya que este título no está verificado con menciones.

Respecto a la información oficial del Título se publica la memoria de evaluación realizada por ANECA para la verificación y el informe de evaluación de ANECA no incluyéndose el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos con el fin de poder verificar la inclusión del título en dicho registro.

Dimensión 2. El estudiante

El acceso a la información de horarios y calendario de exámenes no es directo desde la web del plan de estudio, se accede a través de la guía del alumno (web de la Universidad).

Dimensión 3. El funcionamiento

El funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad es adecuado. Sus responsables están perfectamente identificados, hay informes elaborados, en los que se establecen las posibles líneas de mejoras en los diferentes ámbitos, por ejemplo, en relación a las guías docentes, a mejoras en el rendimiento académico y en la coordinación académica. Todavía no hay practicas externas en consecuencia no se puedan evaluar al igual que los estudiantes egresados.

En el informe de evaluación para la verificación de ANECA se recomendaba que la universidad garantizara que las actividades formativas en inglés fueran suficientes para asegurar que el estudiante pueda alcanzar el nivel de inglés requerido. No hay constancia de que se haya seguido esta recomendación.

Dimensión 4. Los resultados de la formación

La evolución de los indicadores es baja, en concreto la tasa de rendimiento que es menor del 50%, aunque esta es muy variable según las asignaturas. Se destaca la incorporación tardía de los estudiantes de primer curso como causa de importantes problemas. En las acciones de mejora se propone la mejora del rendimiento académico, así como mejorar en los aspectos de coordinación académica.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken